



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN DE 21 DE JULIO DE 2008, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE DIRECTORES QUE HAN OBTENIDO NUEVO NOMBRAMIENTO ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE SELECCIONADOS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN DE ESTA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Por Orden de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, de 23 de abril de 2008 (BORM. de 19 de mayo), se convocó el procedimiento para el nombramiento de directores, y concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

La citada Orden establece en su apartado primero que los directores de los centros, relacionados en su anexo I b), nombrados al amparo de las Órdenes de la Consejería de Educación y Cultura de 27 de mayo de 2004 (BORM del 29), y de 11 de enero de 2005 (BORM del 22), y que finalizan su mandato a 30 de junio de 2008, se regirán –en lo que

resulte de aplicación- por lo establecido en el Título I de la Orden de 16 de marzo de 2007 (BORM de 9 de abril).

Realizada, de conformidad con el Título I de la Orden de 16 de marzo de 2007, la evaluación a los directores que han manifestado su deseo de renovar su nombramiento con un segundo y último mandato, la Inspección de Educación ha remitido a esta Dirección General la relación de directores que han sido evaluados positivamente del trabajo desarrollado en su primer nombramiento para el ejercicio de la dirección.

Asimismo, de conformidad con el apartado quinto de la Orden de convocatoria, de 23 de abril de 2008, los presidentes de las distintas comisiones de selección una vez estudiadas las alegaciones a las puntuaciones provisionales, han remitido, igualmente a esta Dirección General, las propuestas de aspirantes seleccionados.

En consecuencia, y en su virtud

RESUELVO:

Primero.- Publicar en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y en su página Web, la relación de directores de centros docentes públicos del ámbito de esta Comunidad Autónoma que han obtenido evaluación positiva de su trabajo desarrollado en el ejercicio de la dirección. Dicha relación es la que figura en el anexo I a la presente Resolución. A estos directores se les renueva su nombramiento por un período de cuatro años, con efectos de 1 de julio de 2008. En el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, deberán comunicar a esta Dirección General la composición de sus respectivos equipos directivos.

Segundo.- Publicar en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y en su página Web, la relación con las propuestas de aspirantes seleccionados en el concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes

públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma. Dicha relación es la que figura en el anexo II a la presente Resolución.

Tercero.- Los aspirantes seleccionados que figuran en el citado anexo II, son nombrados directores de los centros correspondientes, por un período de cuatro años, con efectos de 1 de julio de 2008.

Cuarto.- Con la publicación de la presente Resolución quedan notificados todos los interesados, los cuales deberán, en el plazo de cinco días hábiles, realizar la propuesta de composición de sus respectivos equipos directivos.

Quinto.- Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, según lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: José María Ramírez Burgos.

